



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004417-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a relación de puestos de trabajo de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004417, relativa a relación de puestos de trabajo de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./4417, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*relación de puestos de trabajo de la Junta de Castilla y León*”.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia.
- ANEXO II: Consejería de Hacienda.
- ANEXO III: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO IV: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO VI: Consejería de Sanidad.
- ANEXO VII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.



- ANEXO VIII: Consejería de Educación.
- ANEXO IX: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 8 de noviembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de la Presidencia, con la forma de provisión de cada puesto, están publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como de forma sistemática en el apartado de Transparencia del Portal del Gobierno Abierto en la página web de la Junta de Castilla y León.

El número de puestos de trabajo con jornada ampliada son:

En el año 2009 realizaron la jornada de 37,5 horas: 17 funcionarios (nivel 28), 1 funcionario (nivel 26), 17 funcionarios (nivel 18) y 4 funcionarios (nivel 16), y la jornada de 40 horas: 1 funcionario (nivel 30), 5 funcionarios (nivel 29) y 4 funcionarios (nivel 28).

En el año 2010 realizaron la jornada de 37,5 horas: 1 funcionario (nivel 30), 25 funcionarios (nivel 28), 1 funcionario (nivel 26), 17 funcionarios (nivel 18) y 4 funcionarios (nivel 16), y la jornada de 40 horas: 1 funcionario (nivel 30), 4 funcionarios (nivel 29) y 2 funcionarios (nivel 28).

En el año 2011 realizaron la jornada de 37,5 horas: 1 funcionario (nivel 30), 25 funcionarios (nivel 28), 1 funcionario (nivel 26), 18 funcionarios (nivel 18) y 4 funcionarios (nivel 16), y la jornada de 40 horas: 1 funcionario (nivel 30), 3 funcionarios (nivel 29) y 3 funcionarios (nivel 28).

En el año 2012 (hasta marzo) realizaron la jornada de 37,5 horas: 1 funcionario (nivel 30), 25 funcionarios (nivel 28), 1 funcionario (nivel 26), 18 funcionarios (nivel 18) y 4 funcionarios (nivel 16), y la jornada de 40 horas: 1 funcionario (nivel 30), 3 funcionarios (nivel 29) y 3 funcionarios (nivel 28).

En el año 2012 (desde abril) realizaron la jornada de 40 horas: 2 funcionarios (nivel 30), 6 funcionarios (nivel 29), 30 funcionarios (nivel 28), 2 funcionarios (nivel 26), 16 funcionarios (nivel 18) y 3 funcionarios (nivel 16).

En el año 2013 están realizando la jornada de 40 horas el mismo número de funcionarios que en el año 2012.

Las cuantías percibidas por las mencionadas jornadas ampliadas son las previstas en los Decretos por los que se fijan las cantidades retributivas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para los respectivos ejercicios.



El número de personas que perciben el completo consolidado de alto cargo a 30 de junio de 2013 en la Consejería de la Presidencia es de tres y su cuantía es la prevista en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

En la Consejería de la Presidencia no se ha abonado ninguna cuantía por el concepto de servicios especiales a que se refiere la cuestión nº 6.

Por otra parte y como consecuencia de la extinción en el año 2012 de la Fundación para la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo, la Consejería de la Presidencia abonó en concepto de indemnizaciones por despido la cuantía de 78.530 euros.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Primero: Las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda, con la forma de provisión de cada puesto, están publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como de forma sistemática en el apartado de Transparencia del Portal de Gobierno Abierto en la página web de la Junta de Castilla y León.

Segundo: Conforme a los datos obrantes en el Registro General de Personal de la Junta de Castilla y León, los puestos de personal funcionario vacantes no reservados a 30 de junio de 2013 son los siguientes: 566 del Grupo A1, 506 del Grupo A2, 479 del Grupo C1, 986 del Grupo C2 y 64 del Grupo E.¹

Tercero: Según los datos del sistema integrado de gestión de personal, el número de puestos con jornada ampliada en esta Consejería es el siguiente:

Año 2009:

Puestos de trabajo con jornada de 37,5 horas: 1 Nivel 30; 1 Nivel 29; 54 Nivel 28; 6 Nivel 27; 27 Nivel 26; 26 Nivel 18 y 16 Nivel 16.

Puestos de trabajo con jornada de 40 Horas: 2 Nivel 30; 14 Nivel 29 y 1 Nivel 28.

Año 2010:

Puestos de trabajo con jornada de 37,5 horas: 1 Nivel 30; 1 Nivel 29; 53 Nivel 28; 7 Nivel 27; 27 Nivel 26; 26 Nivel 18 y 16 Nivel 16.

Puestos de trabajo con jornada de 40 Horas: 2 Nivel 30; 15 Nivel 29 y 1 Nivel 28.

Año 2011:

Puestos de trabajo con jornada de 37,5 horas: 1 Nivel 30; 1 Nivel 29; 51 Nivel 28; 7 Nivel 27; 26 Nivel 26; 26 Nivel 18 y 16 Nivel 16.

Puestos de trabajo con jornada de 40 Horas: 2 Nivel 30; 15 Nivel 29 y 1 Nivel 28.

¹ No incluido personal docente ni instituciones sanitarias. Algunas plazas pueden ser compartidas por varios grupos.



Año 2012:

Puestos de trabajo con jornada de 37,5 horas: 3 Nivel 30; 14 Nivel 29; 44 Nivel 28; 7 Nivel 27; 26 Nivel 26; 20 Nivel 18 y 15 Nivel 16.

Puestos de trabajo con jornada de 40 Horas: 2 Nivel 30; 13 Nivel 29 y 2 Nivel 28.

Año 2013:

Puestos de trabajo con jornada de 40 horas: 2 Nivel 30; 14 Nivel 29; 43 Nivel 28; 7 Nivel 27; 25 Nivel 26; 18 Nivel 18 y 15 Nivel 16.

Las cuantías percibidas son las previstas en los Decretos por los que se fijan las cantidades retributivas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para los respectivos ejercicios.

Cuarto: El número de personas que percibían el complemento consolidado de alto cargo en esta Consejería a 30 de junio de 2013 es de seis, en la cuantía prevista en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

Quinto: Esta Consejería no ha abonado ninguna cantidad en concepto de servicios especiales.

Sexto: En el período indicado la Consejería de Hacienda ha abonado 31.944,47 euros por concepto de salarios de tramitación en relación a un puesto de Becario.

ANEXO III:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Economía y Empleo, con la forma de provisión de cada puesto, están publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como, de forma sistemática, en el apartado de Transparencia del Portal de Gobierno Abierto en la página web de la Junta de Castilla y León.

El número de puestos de trabajo con jornada ampliada desde el año 2009 a junio de 2013, serían los siguientes:



AÑO	Nivel puesto	JORNADA 37,5 horas	JORNADA 40 horas
2009	29	9	
	28	17	9
	26		18
	18		11
	16		6
2010	29	9	
	28	17	9
	26		18
	18		11
	16		6
2011	29	9	
	28	17	9
	26		18
	18		11
	16		6
2012	29	9	
	28	17	9
	26		18
	18		10
	16		5
2013	29	9	
	28	17	9
	26		18
	18		10
	16		5

Perciben el complemento consolidado de alto cargo, a fecha 30 de junio de 2013 en la Consejería de Economía y Empleo, un número de ocho personas, siendo su cuantía la prevista en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

Por el concepto de servicios especiales no se ha abonado ninguna cuantía y por lo que se refiere a los conceptos de indemnización por despidos, salarios de tramitación y cuotas a la Seguridad Social, no se ha producido ningún despido en esta Consejería, en el periodo de tiempo a que se hace referencia.

ANEXO IV:

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con la forma de provisión de cada puesto, están publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como de forma sistemática en el apartado de Transparencia del Portal de Gobierno Abierto en la página Web de la Junta de Castilla y León.



El número de puestos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con jornada ampliada son:

- 2009:
 - Jornada 37.5 horas: 14 Nivel 28; 1 Nivel 27; 20 Nivel 26; 14 Nivel 18; 6 Nivel 16.
 - Jornada 40 horas: 8 Nivel 29; 33 Nivel 28.
- 2010:
 - Jornada 37,5 horas: 11 Nivel 28; 1 Nivel 27; 20 Nivel 26; 1 Nivel 21; 13 Nivel 18; 6 Nivel 16.
 - Jornada 40 horas: 8 Nivel 29; 32 Nivel 28.
- 2011:
 - Jornada 37,5 horas: 13 Nivel 28; 1 Nivel 27; 21 Nivel 26; 14 Nivel 18; 6 Nivel 16.
 - Jornada 40 horas: 8 Nivel 29; 32 Nivel 28.
- 2012:

Hasta el mes de mayo:

- Jornada 37,5 horas: 17 Nivel 28; 1 Nivel 27; 19 Nivel 26; 13 Nivel 18; 5 Nivel 16.
- Jornada 40 horas: 9 Nivel 29; 25 Nivel 28.

A partir del mes de mayo:

- Jornada 40 horas: 9 Nivel 29; 37 Nivel 28; 19 Nivel 26; 1 Nivel 24; 11 Nivel 18; 5 Nivel 16.
- 2013:
 - Jornada 40 horas: 9 Nivel 29; 39 Nivel 28; 19 Nivel 26; 12 Nivel 18; 5 Nivel 16.

Las cuantías son las previstas en los Decretos por los que se fijan las cantidades retributivas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para los respectivos ejercicios.

El número de personas que perciben el complemento consolidado de alto cargo a 30 de junio de 2013 en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente es de 3.

La cuantía es la prevista en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no ha abonado ninguna cuantía por el concepto de servicios especiales desde el año 2009 hasta el 30 de junio de 2013.

La cantidad total pagada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el sector público adscrito a la misma, desde el año 2009 hasta el 30 de junio de 2013, en concepto de indemnización, salarios de tramitación y cuotas a la Seguridad Social, correspondientes a un total de 166 despidos, asciende a 3.764.683,67 euros.



ANEXO V:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Cuestiones 1 y 2

Las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Ganadería, con la forma de provisión de cada puesto, están publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como de forma sistemática en el apartado de Transparencia del Portal del Gobierno Abierto en la página web de la Junta de Castilla y León.

Cuestión 4

El número de puestos de trabajo con jornada ampliada:

2009: Jornada 37.5 horas: 11 Nivel 28, 1 Nivel 27; 9 Nivel 26; 8 Nivel 18; 4 Nivel 16; 1 Nivel 14.

Jornada 40 horas: 6 Nivel 29; 17 Nivel 28.

2010: Jornada 37.5 horas: 11 Nivel 28, 1 Nivel 27; 9 Nivel 26; 8 Nivel 18; 4 Nivel 16; 1 Nivel 14.

Jornada 40 horas: 6 Nivel 29; 17 Nivel 28.

2011: Jornada 37.5 horas: 12 Nivel 28, 1 Nivel 27; 9 Nivel 26; 8 Nivel 18; 3 Nivel 16; 1 Nivel 14.

Jornada 40 horas: 6 Nivel 29; 17 Nivel 28.

2012: Jornada 37.5 horas: 11 Nivel 28, 9 Nivel 26; 9 Nivel 18; 2 Nivel 16.

Jornada 40 horas: 6 Nivel 29; 18 Nivel 28.

2013: Jornada 40 horas: 6 Nivel 29, 28 Nivel 28; 9 Nivel 26; 8 Nivel 18; 2 Nivel 16.

Las cuantías son las previstas en los Decretos por los que se fijan las cantidades retributivas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para los respectivos ejercicios.

Cuestión 5

El número de personas que perciben dicho complemento a 30 de junio de 2013 en la Consejería de Agricultura y Ganadería es de 5 personas.

La cuantía es la prevista en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

Cuestión 6

No se ha abonado ninguna cuantía por ese concepto.

Cuestión 8

En los años 2009 y 2011 no se han abonado ninguna cantidad en concepto de indemnizaciones por despido, salarios de tramitación y cuotas de Seguridad Social.

En el año 2010 se han abonado las siguientes cantidades: puesto de trabajo correspondiente a 1 tractorista, indemnización 1.159,15 €; puestos de trabajo



correspondientes a 4 titulados superiores, indemnización 55.812,43 €, salarios de tramitación 17.223,95 € y cuotas de Seguridad Social 5.640,84 €.

En el año 2012 se han abonado las siguientes cantidades: puesto de trabajo correspondiente a 1 analista de laboratorio, indemnización 9.279,29 €, salarios de tramitación 2.154,44 €, cuotas de Seguridad Social 705,58 €; puestos de trabajo correspondientes a 13 auxiliares de laboratorio, indemnización 93.949,97 €, salarios de tramitación 69.789,01 €, cuotas de Seguridad Social 22.855,90 €; puesto de trabajo correspondiente a 1 titulado de grado medio, indemnización 4.706,09 €, salarios de tramitación 15.687 €, cuotas de Seguridad Social 5.137,49 €; puesto de trabajo correspondiente a 1 titulado superior, indemnización 25.031,70 €, salarios de tramitación 11.323,54 €, cuotas de Seguridad Social 3.708,46 €.

Hasta el 30 de junio de 2013 se han abonado las siguientes cantidades: puesto de trabajo correspondiente a 1 titulado superior, indemnización 20.415,28 €; puestos de trabajo correspondientes a 2 analistas de laboratorio, indemnización 28.884,16 €; puesto de trabajo: 1 auxiliar de laboratorio, indemnización 10.068,98 €.

ANEXO VI:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad con la forma de provisión de cada puesto, están publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como de forma sistemática, en el apartado de Transparencia del Portal de Gobierno Abierto en la página Web de la Junta de Castilla y León.

El número de puestos de la Gerencia Regional de Salud y Consejería de Sanidad con jornada ampliada se reflejan en las siguientes tablas:

Gerencia Regional de Salud

	Nivel Puesto	29	28	26	18	16	TOTALES
AÑO 2009	Tipo "A"		11	4	6	4	25
	Tipo "B"	16	18				34
AÑO 2010	Tipo "A"		11	4	6	4	25
	Tipo "B"	16	18				34
AÑO 2011	Tipo "A"		12	3	6	4	25
	Tipo "B"	16	18				34
AÑO 2012	Tipo "A"		11	3	6	4	24
	Tipo "B"	17	21				38
AÑO 2013	40 Horas	16	30	3	6	4	59

Tipo A: jornada de 37,30 horas

Tipo B: jornada de 40 horas



Consejería de Sanidad:

	Nivel Puesto	29	28	27	26	18	16	TOTALES
AÑO 2009	Tipo "A"		8	1	11	7	4	31
	Tipo "B"	4	7					11
AÑO 2010	Tipo "A"		7	1	11	7	3	29
	Tipo "B"	4	9					13
AÑO 2011	Tipo "A"		5	1	11	7	3	27
	Tipo "B"	4	9					13
AÑO 2012	Tipo "A"		5		10	6		21
	Tipo "B"	2	8					10
AÑO 2013	40 Horas	2	12		9	6		29

tipo A : jornada de 37,30 horas

tipo B: jornada de 40 horas

Las cuantías son las previstas en los Decretos por los que se fijan las cantidades retributivas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para los respectivos ejercicios.

El número de personas que perciben complemento consolidado de alto cargo a 30 de junio de 2013 es de 3 personas en la Consejería de Sanidad y 7 en la Gerencia Regional de Salud.

La cuantía recibida es la prevista en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

No se ha abonado ninguna cuantía por el concepto de servicios especiales.

En el Anexo I y II figuran las cantidades abonadas en concepto de Productividad Variable durante los años 2008 a 2012, no habiéndose aprobado ninguna cantidad durante el año 2013. Los puestos que han percibido Productividad Variable son los que resultan de la aplicación de las correspondientes Órdenes o normativa por las que se rigen los distintos Planes o Programas de que se trate.

En los anexos III y IV se incluye la información por concepto de indemnización por despidos, salarios de tramitación y cuotas a la Seguridad Social, correspondiente a la Gerencia Regional de Salud y Consejería de Sanidad.



ANEXO I -PRODUCTIVIDAD VARIABLE EN LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

PROGRAMA DE AHORRO EN I.T. PERSONAL DE INSPECCIÓN	2009		2010		2011		2012	
G.S.A. y SS. CC.	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos
Gerente de Área	13.222	9	0	0	0	0	0	0
Jefe de A.S. e Inspección	12.278	9	0	0	23.175	13	0	0
Jefe de División	0	0	0	0	13.200	7	0	0
Coordinador	4.222	4	0	0	9.375	7	0	0
Médico Inspector	38.667	40	0	0	123.722	87	0	0
Facultativo Atención Primaria	500	1	0	0	3.000	2	0	0
Enfermero subinspector	17.944	34	0	0	52.626	74	0	0
COORDINADORES DE FORMACIÓN	2009		2010		2011		2012	
ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos
Médicos	0,00	0	35.710	14	45.646	14	0,00	0
PROGRAMA MEJORA DE LA CALIDAD DE PRESCRIPCIÓN E HISTORIA CLINICA	2009		2010		2011		2012	
ATENCIÓN PRIMARIA	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos
Médico	2.312.143	1.056	2.084.406	1.199	2.458.631	1.087	0	0
Enfermero	621.218	1.722	334.536	945	399.332	1.105	0	0
CENTROS PROGRAMA DE GESTIÓN PROPIO	2009		2010		2011		2012	
ATENCIÓN PRIMARIA	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos
Médicos y Enfermeros	739.961	217	0	0	0	0	0	0
PLAN DE MEJORA DE LISTAS DE ESPERA	2009		2010		2011		2012	
ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Cuantía	Total efectivos	Cuantía	Total efectivos	Cuantía	Total efectivos	Cuantía	Total efectivos
Personal facultativo	5.935.857	4.278	4.888.246	4.371	4.930.939	4.390	0	0
Personal de enfermería	1.483.964	6.805	1.222.061	7.035	1.232.735	7.046	0	0
Resto del personal	890.379	14.373	733.237	14.876	739.641	14.862	0	0
PLAN ANUAL DE GESTIÓN. PERSONAL DIRECTIVO.	2009		2010		2011		2012	
ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos
Gerentes	132.748	14	116.389	14	94.035	14	0	0
Resto Equipo Directivo	724.027	101	677.337	107	557.828	104	0	0
ATENCIÓN PRIMARIA	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos
Gerentes	110.666	11	103.239	11	81.121	11	0	0
Resto Equipo Directivo	262.807	33	246.693	32	194.850	33	0	0
EMERGENCIAS SANITARIAS	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos	Cuantía	Efectivos
Gerentes	9.242	1	8.872	1	8.725	1	0	0
Resto Equipo Directivo	14.787	2	14.527	2	14.286	2	0	0



ANEXO- II -PRODUCTIVIDAD VARIABLE EN LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

PLAN ANUAL DE GESTION CUMPLIMIENTO OBJETIVOS	2009		2010		2011		2012	
ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Cuantía	Total efectivos	Cuantía	Total efectivos	Cuantía	Total efectivos	Cuantía	Total efectivos
Jefe de Departamento	15.992	8						
Jefe de Servicio	449.717	225						
Coordinador de Admisión/urgencias	21.992	11	539.792	293	476.178	288	0	0
Jefe de Servicio NS	87.957	44						
Jefe de Sección	774.185	412						
Jefe de Unidad de Admisión/Urgencias	33.805	18	925.884	535	824.531	531	0	0
Jefe de Sección NS	195.272	104						
Jefe de Grupo NS	27.720	159	27.836	173	25.980	180	0	0
Jefe de Equipo NS	2.307	19	2.097	19	1.804	18	0	0
Supervisor/a de Área	45.837	54	38.520	49	36.430	52	0	0
Supervisor/a de Unidad/Enfermera	307.203	418						
Jefe A. Paciente			299.403	442	262.175	431	0	0
Supervisor/a	12.497	17						
Facultativo de cupo	66.398	133	47.154	103	36.720	89	0	0
Grupo A	6.104.715	3.663	6.091.070	3.966	5.584.203	4.058	0	0
Grupo 1	36.669	22						
Grupo B	2.702.429	7.928						
Grupo 2	26.933	79	2.631.897	8.375	2.372.123	8.430	0	0
ATENCIÓN PRIMARIA	Cuantía	Total efectivos	Cuantía	Total efectivos	Cuantía	Total efectivos	Cuantía	Total efectivos
Coordinador de EQUIPOS o de Organización	62.262	37						
Responsable de Enfermería de EQUIPOS	18.431	11	147.370	96	132.091	95	0	0
Jefe de Servicio NS	20.163	12						
Jefe de Sección NS	50.657	30						
Grupo A	5.903.669	3.542	5.541.447	3.607	5.069.324	3.659	0	0
Grupo 1	0	0						
Grupo B	1.106.485	3.253						
Grupo 2	0	0	1.073.146	3.419	977.277	3.452	0	0
EMERGENCIAS SANITARIAS	Cuantía	Total efectivos	Cuantía	Total efectivos	Cuantía	Total efectivos	Cuantía	Total efectivos
Grupo A	312.680	188	285.560	186	293.069	194	0	0
Grupo B	54.556	160	52.228	166	55.999	181	0	0
TOTALES	367.236	348	337.788	352	349.068	375	0	0

ANEXO III - INDEMNIZACIONES POR DESPIDO, SALARIOS TRAMITACIÓN, CUOTAS S. SOCIAL Gerencia Regional de Salud

INDEMNIZACIONES POR DESPIDO:

CENTRO	PUESTO / CATEGORIA	2009	2010	2011	2012	(hasta 30 junio 2013)
GAE ZAMORA	T.S. IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO		18.382			

Nº total personas 1



SALARIOS DE TRAMITACIÓN :

CENTRO	PUESTO / CATEGORIA	2009	2010	2011	2012	(hasta 30 junio 2013)
GAE BURGOS	Ingeniero Técnico (Informática)					72.956
GAE BURGOS	Enfermera		15.575			
GAP BURGOS	Enfermero/a	9.653	14.206			

Nº total personas 3

CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

CENTRO	PUESTO / CATEGORIA	2009	2010	2011	2012	(hasta 30 junio 2013)
GAE BURGOS	Ingeniero Técnico (Informática)					31.798
GAE BURGOS	Enfermero/a		6.526			
GAP BURGOS	Enfermero/a	3.023	3.710			

Nº total personas 3

**ANEXO IV
SALARIOS DE TRAMITACIÓN E INDEMNIZACIONES POR DESPIDO
ABONADOS ENTRE 01-01-2009 Y 30-06-2013**

Consejería de Sanidad

2010				
Puesto	Indemnización por despido	Salarios de Tramitación	Cuota patronal	Total
23800	25.358,40	5.188,95		30.547,35
24602	14.601,40	13.399,25		28.000,65
TOTAL 2010				58.548,00

2011				
Puesto	Indemnización por despido	Salarios de Tramitación	Cuota patronal	Total
23799		4.109,13		4.109,13
25468		845,84		845,84
TOTAL 2011				4.954,97

2012				
Puesto	Indemnización por despido	Salarios de Tramitación	Cuota patronal	Total
25459	22.020,37	35.599,27		57.619,64
24800	7.265,03	3.757,40		11.022,43
501285	22.236,18	18.983,97	6.217,27	47.437,42
TOTAL 2012				116.079,49

2013				
Puesto	Indemnización por despido	Salarios de Tramitación	Cuota patronal	Total
18017	20.847,11	10.625,87		31.472,98
TOTAL 2013				31.472,98

TOTAL ABONADO ENTRE 01-01-2009 Y 30-06-2013				211.055,44
--	--	--	--	-------------------



ANEXO VII:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Gerencia de Servicios Sociales, con la forma de provisión de cada puesto, están publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como de forma sistemática en el apartado de Transparencia del Portal de Gobierno Abierto en la página Web de la Junta de Castilla y León.

El número de puestos de trabajo que recibieron el complemento por realización de jornada superior a la habitual de los años 2009 a junio de 2013 es el siguiente;

Año 2009:

Jornada 37.5 horas:

Puestos de nivel 28: 23

Puestos de nivel 26: 12

Puestos de nivel 18: 9

Puestos de nivel 16: 1

Jornada 40 horas:

Puestos de nivel 29: 9

Puestos de nivel 28: 16

Año 2010:

Jornada 37.5 horas:

Puestos de nivel 28: 22

Puestos de nivel 26: 13

Puestos de nivel 18: 9

Puestos de nivel 16: 3

Jornada 40 horas:

Puestos de nivel 29: 9

Puestos de nivel 28: 17

Año 2011:

Jornada 37.5 horas:

Puestos de nivel 28: 26

Puestos de nivel 27: 1

Puestos de nivel 26: 13

Puestos de nivel 18: 10

Puestos de nivel 16: 4

Jornada 40 horas:

Puestos de nivel 29: 9

Puestos de nivel 28: 19



2012

Jornada 37.5 horas (hasta marzo incluido);

Puestos de nivel 28: 22

Puestos de nivel 27: 1

Puestos de nivel 26: 11

Puestos de nivel 18: 9

Puestos de nivel 16: 3

Jornada 40 horas (hasta marzo incluido);

Puestos de nivel 29: 10

Puestos de nivel 28: 16

Jornada 40 horas a partir de abril:

Puestos de nivel 29: 10

Puestos de nivel 28: 36

Puestos de nivel 27: 1

Puestos de nivel 26: 13

Puestos de nivel 18: 9

Puestos de nivel 16: 3

Año 2013:

Jornada 40 horas:

Puestos de nivel 29: 10

Puestos de nivel 28: 36

Puestos de nivel 27: 1

Puestos de nivel 26: 13

Puestos de nivel 18: 9

Puestos de nivel 16: 1

Las cuantías son las previstas en los Decretos por los que se fijan las cantidades retributivas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para los respectivos ejercicios.

El número de personas que perciben el complemento consolidado de alto cargo a 30 de junio de 2013 en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es de 3 personas. La cuantía es la prevista en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

No se ha abonado ninguna cuantía por concepto de servicios especiales (jornadas superiores a las ordinarias).

La cantidad pagada en concepto de salarios de tramitación es de 263.038,05 €.

La cantidad pagada en concepto de salarios de tramitación Seguridad Social es de 83.437,99 €.

La cantidad pagada en concepto de salarios de tramitación Indemnización por despido es de 136.072,12 €.



ANEXO VIII:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En relación con la primera y segunda cuestiones, las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, así como la forma de provisión de cada puesto, están publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como de forma sistemática en el apartado de Transparencia del Portal de Gobierno Abierto en la página web de la Junta de Castilla y León.

En relación con la cuestión cuarta, el número total de puestos con jornada ampliada fue el siguiente: en 2009, jornada de 37,5 horas un total de 42 puestos (Nivel 29:3, Nivel 28: 22, Nivel 26:2, Nivel 18:11 y Nivel 16:4) y jornada de 40 horas un total de 15 puestos (Nivel 29:7 y Nivel 28:8). En 2010, jornada 37,5 horas un total de 42 puestos (Nivel 29:3, Nivel 28: 22, Nivel 26:2, Nivel 18:11 y Nivel 16:4) y jornada de 40 horas un total de 15 puestos (Nivel 29:7 y Nivel 28:8). En el año 2011, jornada de 37,5 horas un total de 41 puestos (Nivel 29:2, Nivel 28: 22, Nivel 26:3, Nivel 18:10 y Nivel 16:4) y jornada de 40 horas un total de 15 puestos (Nivel 29:7 y Nivel 28:8). En el año 2012 jornada de 37,5 horas un total de 40 puestos (Nivel 29:2, Nivel 28: 21, Nivel 26:3, Nivel 18:10 y Nivel 16:4) y jornada de 40 horas un total de 17 puestos (Nivel 29:7, Nivel 28:8, un jefe de área y un responsable de área). En el año 2013, jornada de 37,5 horas un total de 39 puestos (Nivel 29:2, Nivel 28: 21, Nivel 26:2, Nivel 18:10 y Nivel 16:4) y jornada de 40 horas un total de 17 puestos (Nivel 29:7, Nivel 28:8, un jefe de área y un responsable de área). En relación con las cuantías, se informa que son las previstas en los decretos por los que se fijan las cantidades retributivas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para los respectivos ejercicios y, en su caso, son las establecidas en el I Convenio Colectivo de la Fundación ARCYL para el complemento de dedicación especial.

En lo relativo a la cuestión quinta, el número de personas que perciben dicho complemento a 30 de junio de 2013 en la Consejería de Educación es de tres y su cuantía es la prevista en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

En relación con la cuestión sexta, se manifiesta que la Consejería de Educación no ha abonado ninguna cuantía por ese concepto.

Finalmente, en relación con a cuestión octava, se manifiesta que en los años 2009 y 2010 no se han producido despidos. En relación con las cantidades abonadas en concepto de indemnización por despidos, salarios de tramitación y cuotas a la Seguridad Social, éstas han sido en total: 38076,69 euros en 2011, 702286,63 euros en 2012 y 74224,73 euros en 2013.



ANEXO IX:

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura y Turismo con la forma de provisión de cada puesto, están publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como de forma sistemática en el apartado de Transparencia del Portal de Gobierno Abierto en la página Web de la Junta de Castilla y León.

El número de puestos de trabajo con jornada ampliada durante los ejercicios a que se refiere la cuestión cuarta ha sido el relacionado a continuación, y las cuantías, las previstas en los Decretos por los que se fijan las cantidades retributivas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para los respectivos ejercicios:

2009: Jornada 37,5 horas: 17 nivel 28; 12 nivel 26; 8 nivel 18; 3 nivel 16.
Jornada 40 horas: 5 nivel 29; 1 nivel 28.

2010: Jornada 37,5 horas: 17 nivel 28; 12 nivel 26; 8 nivel 18; 3 nivel 16.
Jornada 40 horas: 5 nivel 29; 1 nivel 28.

2011: Jornada 37,5 horas: 17 nivel 28; 12 nivel 26; 8 nivel 18; 3 nivel 16.
Jornada 40 horas: 5 nivel 29; 1 nivel 28.

2012: Durante los meses de enero a abril:
Jornada 37,5 horas: 17 nivel 28; 12 nivel 26; 8 nivel 18; 3 nivel 16.
Jornada 40 horas: 5 nivel 29; 1 nivel 28.

Desde mayo a diciembre:

Jornada 40 horas: 5 nivel 29; 18 nivel 28; 12 nivel 26; 8 nivel 18; 4 nivel 16.

2013: Jornada 40 horas: 5 nivel 29; 18 nivel 28; 12 nivel 26; 8 nivel 18; 4 nivel 16.

Por lo que respecta al complemento consolidado de alto cargo, el número de personas que perciben dicho complemento a 30 de junio de 2013 en la Consejería de Cultura y Turismo es de 5, y la cuantía: la prevista en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

Respecto de la sexta cuestión planteada sobre el concepto de servicios especiales, no se ha abonado ninguna cuantía.

La Consejería de Cultura y Turismo y la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León en los ejercicios referidos en la última cuestión, y teniendo en cuenta la tramitación del ERE extintivo de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León que afectó a 71 personas, han abonado 1.977.373,80 euros en concepto de indemnización por despidos, salarios de tramitación y cuotas a la Seguridad Social.